



Quarenta maravedis.

**SELLO QVARTO, QVAREN-  
TA MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL OCHOCIENTOS Y TRES.**

libras de la sal repartida en los años de mil ochocientos y mil ochocientos y uno con los documentos que las justifican en las que resultan de alcance a favor de los expresados. Re quatro mil nuevecientos setenta y tres r. y veinte y dos mrs. y teniendo en cuenta acordado el recargo que debe hacerse en cada fanega de la referida especie en los repartimientos sucesivos hasta que se cubra el referido alcance que dimana de no haverse exigido en los anteriores los gastos menores anuales causados en los repartimientos verificados hasta de presente, Acordó: aprobar y aprobó las expresadas cuentas y que se les haga saber a los actuales comisarios para el siguiente repartimiento observen lo prevenido en el acuerdo de que queda hecha mencion exigiendo de los contribuyentes el recargo que está resuelto para el pago del significado alcance y luego que lo verificaren satisfagan a los Caballeros comisarios lo que resulta a su

